



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2065-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2065-0264

www.ampuertocortes.com



## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El acta de Sesión extraordinaria número seis (6) que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los veintiún días del mes de julio del 2022, siendo las 11:00 a.m. Reunidos en el Salón Sesiones "Erin Omar Galeas" del Palacio Municipal para la celebrar sesión extraordinaria, que presidió la alcaldesa Municipal Lic. María Luisa Martell C. con asistencia del Vice-Alcalde Omar Giancarlo Rodríguez Cañas, y los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú Sandoval vía plataforma Zoom, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Wendy Giseel Revelo Meraz, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro, contándose con la presencia del Funcionario Municipal Licenciada Julia Dalila Pineda, Jefe de Contabilidad y Presupuesto, abg. Indira Funez jefa del Dac, Ing. Nahún Fajardo jefe del departamento de Informática, Por ante el secretario Municipal Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda, Por ante la secretaria Municipal Abogada Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: PRIMERO: Invocación a Dios por parte del Lic. Giancarlo Rodríguez Cañas. SEGUNDO: Comprobación del quorum, y apertura de la sesión. Seguidamente el alcalde municipal solicito al secretario que comprobara la existencia del quorum, informando la secretaria que se encuentran el cien por ciento de los miembros corporativos, con derecho a vos y voto, que integran la corporación municipal por lo cual se dio apertura a la misma TERCERO: Punto a tratar: Adjudicación de Licitaciones. 1)Acta de recomendación para adjudicación de la Licitación Publica Nacional LPN-MPC- GAF-01-2022 "Suministro de Seguro Colectivo de Vida y Medico Hospitalario". 2) Acta de Recomendación para Adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GAF-01-2022 "Servicio de Internet para Diferentes Dependencias de la Municipalidad de Puerto Cortes" La alcaldesa sométeme a discusión Acta de recomendación para adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN-MPC- GAF-01-2022 "Suministro de Seguro Colectivo de Vida y Medico Hospitalario" este seguro tiene un vencimiento del 31 de agosto ,y se puede observar que fueron 4 las instituciones que ofertaron y la más baja es la de Seguros Atlántida, y que se observa que banco Atlántida se fue bastante bajo en su propuesta, este seguro será por dos años. Se platico con ellos y asumen la responsabilidad del error, es una empresa seria y se sabe que en todo hay negociaciones y que se pondrán de acuerdo, hubo una amplia discusión sobre ello para llegar a u acuerdo, pero nosotros necesitamos el beneficio para empleados, ejecutivos y corporación municipal, tanto seguro médico y de vida. Se le cede la palabra a la abg. Indira Funez. Quien expone, la comisión de licitaciones estuvo acompañando a la

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
www.ampuertocortes.com



comisión evaluadora de las licitaciones en el proceso de evaluación y revisión de las ofertas en ese caso de seguros Atlántida su oferta fue considerablemente mas baja, en relación al precio de las otras ofertas, con relación a esto la ley establece cuales son las condiciones a estimar y las observaciones que deben hacerse al caso, en base a los artículos de la ley y en función de eso en las recomendaciones se pueden observar que la comisión evaluadora está recomendando que ellos sean los adjudicados por ser el precio mas bajo y ellos asumen el cumplimiento total de las especificaciones establecidas en el pliego por el precio que ellos establecieron, están actuando responsablemente que por ese precio no dejarían descubierto ningunas de las peticiones establecidas en el pliego de condiciones, es solo que la ley ya establece que este tipo de situaciones ocurre, se solicita previo a la suscripción del contrato se les requiera una presentación de garantía de cumplimiento del contrato por el doble del monto, de esta manera se asegura que cumplirán a cabalidad el contrato de inicio a fin, en el acta de recomendación está el análisis técnico de la comisión evaluadora y los fundamentos del ley bajo los cuales ellos establecen sus recomendación. se dieron solicitudes de aclaración con seguro Atlántida en virtud de algunos datos que no se incluyeron en el pliego de condiciones, pero no dieron cobertura a lo que el sindicato estaba requiriendo del seguro. Se cumple con el otorgamiento de seguro médico, el cumplimiento de la municipalidad está en que tenemos el proceso previo la adjudicación del contrato, algunas de las condiciones se consultaron con la aseguradora, que en caso, porque no podemos hacer acuerdo de ningún tipo con las empresas, mientras estemos en el proceso de evolución, previo a la adjudicación del contrato, y se hicieron las consultas, y ellos dicen cualquier situación que se requiera adicional a lo establecido en la póliza, la misma ley faculta que se puedan hacer modificación al contrato, ellos están abiertos a negociar cualquier adhesión que se tenga a bien de la administración poder ampliar el contrato una vez ya suscrito, la recomendación de la comisión evaluadora esta fundamentada, en que se recomienda la adjudicación con esta empresa en virtud de la responsabilidad de ellos del cumplimiento y que posteriormente se hagan las suscripciones de las modificaciones que correspondan para ingresar las adhesiones que sean solicitadas. esto es en resumen de lo que se ha realizado. La comisión de licitaciones de los mostro en cuales fueron ítem en los que quedo parcialmente incluido en el pliego de condiciones, pero se cumple el requisito del contrato colectivo en donde la municipalidad esta otorgando un seguro de vida y medico a los empleados, y las condiciones que no quedaron totalmente cubiertas se trataran en una modificación en el contrato una vez suscrita la póliza. Estas adhesiones de contratos deben ser aprobado en el pleno de la corporación municipal. Y se pone en consideración por parte de la alcaldesa: el regidor Elmer Guerrero se crea desconfianza que el costo es bajo y que, porque razón no se hace una subsanación, para saber si ese es el precio. Que una aseguradora no pierda, o que hagan una aclaración del

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



costo para no tener restricciones en el futuro. Interviene Boris Vallecillo. En la ley de Contratación del estado en su artículo 51 párrafo 2do, y en artículo 100 de la misma ley, y no incurrimos absolutamente en nada, ellos cubren absolutamente todo, ellos se hacen responsables por la forma en la que ofertaron. Explica Indira Funez, que se apruebe la adjudicación no se está llegando a la suscripción del contrato todavía se les hace una notificación de manera oficial a las empresas adjudicadas y las no adjudicadas, y ellos deberán notificar la aceptación de la adjudicación y en esa aceptación de la adjudicación, se les solicitará un párrafo donde ellos se comprometen a cumplir del total de los requerimientos establecidos en el pliego, si ellos no presentan eso, ellos también deben expresar de cumplir con el doble de la garantía que se les está pidiendo, entonces la ley dice que se deberá mandar al segundo de las empresas que ofertaron. Interviene Boris Vallecillo, y solicita que se incluya en punto de acta y dentro de la adhesión de la póliza, porque surgieron dudas el tema de los gastos médicos del pre y post parto, que esto se llegue a cubrir con las cláusulas estipuladas en el artículo 26 del contrato colectivo de empleados municipales, que también lleguen al medio millón de lempiras, cubre en el tema de adhesión, tanto el seguro de vida, que se refleje los 24 meses y el mínimo de medio millón de lempiras, para los que reciben un salario inferior a 20 mil lempiras, y a los empleados que se buscó lo más convenientes para todos en esta municipalidad, y que también en la cláusula número 15, habla sobre seguro médicos para los empleados, y que anteriormente se manejaba un millón de lempiras y actualmente será de 3 millones en el seguro vitalicio. Interviene Antonio Montalván, que se tuvo una reunión previa y estamos cubiertos con este seguro, y que una vez que se firme, dentro una semana se hace el adendum sobre ese tema y como corporación se hará lo mejor para ellos como empleados. Expresa la alcaldesa, que por la cantidad del seguro que está bajo, se podrá negociar otras cosas deberá haber un plus, pero veremos si ese plus cubre según la ley lo estipulado que es un 25%, porque tiene entendido que pasa un porcentaje, y deberá ir al congreso, pero se hará lo posible por lograrse, y con los compañeros municipales que tengan la plena seguridad que en beneficio es para todos, que en ningún momento se minimizara los beneficios que se tengan si no aumentarlos, por ejemplo el seguro vitalicio estaba en 1.5 millones y ahora será de 3 millones. Un logro es que estarán asegurados los bomberos en esta póliza. Interviene Wendy Revelo, consulta que, si se ingresaran las enfermedades del COVID, si no se agrega del 25% pero que se logre aprobar en la parte que se ira al congreso. Y debemos negociar una inclusión contractual, si no se logra un cien por ciento, por lo menos un porcentaje. Interviene el vicecalde, que ya esta por vencerse este la póliza de seguro y la semana siguiente en sesión ordinaria se traiga una propuesta de ampliación para no quedar descubierto, ya que este seguro vence el 31 de julio. para no caer en ese punto. Interviene Boris Vallecillo, que una vez que se lleve a cabo la suscripción del

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**  
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
www.ampuertocortes.com

contrato, que informen a los empleados asegurados de todos los beneficios que gozaran, por medio del departamento de Talento Humano. Y una vez discutido fue sometido a votación, Acta de recomendación para adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GAF-01-2022 "Suministro de Seguro Colectivo de Vida y Medico Hospitalario". y fue aprobado por unanimidad por la corporación de acuerdo a su dictamen de la Comisión de Licitación. 2) Acta de Recomendación para Adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GAF-01-2022 "Servicio de Internet para Diferentes Dependencias de la Municipalidad de Puerto Cortes", expone la alcaldesa que ya se aprobó en sesión de corporación una ampliación de 45 días, para el servicio de internet. y estamos en el proceso de adjudicación para aprobación. Interviene el Dr. Elmer Guerrero que si la empresa adjudicada esta dentro todo el municipio y que si investigaron que tenga todas las redes necesarias. Y expone la Lic. Julia Pines quien dio su opinión en calidad de miembro de la Comisión Evaluadora, y se hicieron las investigaciones necesarias, y tiene buenas referencias, y la parte técnica hizo las investigaciones respectivas. Manifiesta el vicealcalde, que esta empresa cumple con todos los ítems que se hicieron en las bases de licitación y cumplen con todos esos requerimientos. Expresa el regidor Israel Bu, que una empresa no es necesario que sea transnacional, lo importante es que tengan su documentación porque tiene el perfil adecuado, y da un voto de confianza a la empresa. Y cada empresa tiene que tener una proyección social. Y una vez discutido el Acta de Recomendación para Adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GAF-01-2022 "Servicio de Internet para diferentes Dependencias de la Municipalidad de Puerto Cortes" fue aprobado por unanimidad por la corporación de acuerdo a su dictamen de la Comisión de Licitación. TERCERO: Y una vez evacuado el punto de sesión, esta se cerró siendo las 11:45 a.m.

Extendido en la ciudad de Puerto Cortés a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil veintidós.

Abg. Mayra Sarahy Gamez Pineda  
Secretaria Municipal



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*